

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 11027** *PASO HONROSO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TRANSPORTES PASO HONROSO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*PASO HONROSO ESTACIONES DE SERVICIO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

Conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, (LME), se hace público que las Juntas Generales Universales de la sociedad PASO HONROSO, SOCIEDAD LIMITADA (sociedad absorbente), TRANSPORTES PASO HONROSO, SOCIEDAD LIMITADA y PASO HONROSO ESTACIONES DE SERVICIO, SOCIEDAD LIMITADA (sociedades absorbidas) celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2015, acordaron, por unanimidad en todas ellas, la decisión de aprobar la fusión por absorción con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios por la sociedad absorbente. El acuerdo se ha adoptado con las prescripciones del artículo 42 de la LME, que regula la fusión acordada de manera unánime por los socios, habiendo sido aprobado el Balance de Fusión, debidamente verificado por el Auditor de cuentas, en el caso de PASO HONROSO, S.L. ya que existe la obligación de auditar, y habiéndose informado a los trabajadores de la sociedad absorbida sobre la fusión.

Se hace constar que el acuerdo de fusión contiene el listado de elementos del activo y pasivo que componen el patrimonio de las sociedades absorbente y absorbidas sobre la base de los balances aprobados de fecha 31 de diciembre de 2014, debidamente aprobados por cada una de las Juntas y todo ello de acuerdo con el acuerdo de fusión aprobado por las Juntas de socios.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el derecho que les corresponde de oponerse a la fusión planteada con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley3/2009.

León, 3 de noviembre de 2015.- El Administrador Único de Paso Honroso, S.L. (Sociedad Absorbente), y de Paso Honroso Estaciones de Servicio, S.L. y Administrador Solidario de Transportes Paso Honroso, S.L. (Sociedad Absorbida), D. José Pedro Luengo Manjón.

ID: A150051036-1